CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Dpto. de Relatoría, Agenda y Actas
DOCUMENTO RECIBIDO EN SALA
16 ABR. 2019
RECIBIDO
Hora: 20:01h.
Firma:

MOD. TEXTO SUSTITUTORIO

Texto sustitutorio del párrafo 51 – F . 5 del Artículo 51 - F

"Artículo 51° - F. Fiscales contralores de la Autoridad Nacional de Control del Ministerio Público

[...]

51-F.5 El fiscal de control puede ser **designado o** transferido **a cualquier** oficina descentralizada por razones estratégicas o por necesidad del servicio"

R. M. Bartra